

# El transporte público ofrece beneficios que van más allá del usuario

## Idea central

Los beneficios del transporte público van mucho más allá de llevar a las personas a donde necesitan ir. El transporte público estimula las economías locales, aumenta la seguridad, protege el medioambiente y contribuye a crear comunidades más inclusivas.

## Beneficios económicos

- El transporte público ayuda a las empresas a llegar a sus clientes y empleados.
- Las inversiones de capital en el transporte público estimulan las economías locales a través de la construcción, la compra de proveedores y el gasto de los empleados.
- El transporte público alivia la congestión y reduce el tiempo de viaje para los demás usuarios de la carretera.

## Salud y seguridad pública

- Las comunidades con transporte público tienen tasas de accidentes de tránsito (muertes o lesiones) per cápita más bajas en comparación con las comunidades dispersas y que dependen del automóvil.
- Las zonas en las que hay transporte público tienen menores emisiones de gases de efecto invernadero per cápita. Esto se atribuye en gran medida al uso del suelo que favorece un transporte eficiente y un bajo número de millas recorridas por los vehículos.

## Medioambiente y resiliencia climática

- El transporte público es un componente esencial de las recomendaciones a corto plazo del [Informe bienal sobre energía de 2024](#) para dar prioridad a las comunidades vulnerables y sobrecargadas en la transición hacia la energía limpia.
- [El enfoque del Washington State Department of Transportation \(WSDOT\)](#) en materia de resiliencia medioambiental y climática da prioridad a la eficiencia del transporte y a los métodos de uso del suelo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

## Equidad y cohesión social

- El transporte público permite que las poblaciones vulnerables y sobrecargadas que no conducen puedan participar en la sociedad, y desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad inclusiva para todos, en todas partes.

## Contacto

Samuel Gacad-Cowan

[Samuel.Gacad-Cowan@wsdot.wa.gov](mailto:Samuel.Gacad-Cowan@wsdot.wa.gov)

### Aviso al público del Título VI

Es política del Washington State Department of Transportation (WSDOT) garantizar que ninguna persona, por motivos de raza, color u origen nacional, como lo establece el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, sea excluida de participar, se le nieguen los beneficios o sea discriminada de otra manera en ninguno de sus programas y actividades. Cualquier persona que considere que se ha vulnerado su protección bajo el Título VI puede presentar una queja ante la Office of Equity and Civil Rights (OECR) del WSDOT. Para solicitar información adicional sobre los procedimientos de quejas en el marco del Título VI o información sobre nuestras obligaciones de no discriminación, llame al coordinador del Título VI de la Office of Equity and Civil Rights (OECR) al 360-705-7090.

### Información sobre la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA)

Puede solicitar este material en un formato alternativo enviando un correo electrónico a la Office of Equity and Civil Rights, a [wsdotada@wsdot.wa.gov](mailto:wsdotada@wsdot.wa.gov), o llamando sin cargo al 855-362-4ADA(4232). Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden realizar una solicitud llamando al Servicio de Retransmisión del estado de Washington (Washington State Relay), al 711.

DRAFT